

## CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de mayo de 1986

### ACTA No. 600-86

**PRESENTES:** Sr. Jorge E. Guier  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Mauro Murillo  
Sr. Sherman Thomas  
Sr. Fernando Bolaños  
Sr. Alberto Cañas  
Sr. José Rosales  
Sr. Carlos Montero  
Sr. Carlos Luis Fallas  
Sr. Marco V. Alvarez  
Sr. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

**AUSENTES:** Don Chester Zelaya pro estar en vacaciones y don E. Góngora se excusa.

-Se inicia la sesión a las 10:00 a.m.

#### I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba por unanimidad la siguiente agenda

- I. Aprobación de la Agenda
- II. Aprobación de las actas 594- 86 y 595-86
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Tramite de asuntos a Comisiones
- VI. Asuntos de trámite urgente
  1. Modificación de acuerdo
  2. Solicitud del Sr. José Rosales
  3. Solicitud de la Sra. Gertrudis Alvarado

#### VII. Dictámenes de las Comisiones sobre

1. Normas relativas al status del Rector y Vicerrectores (Adm.113-86)
2. Unidad de mercadeo y ventas en la UNED (Adm.114-86)
3. Interpretación Art. 17 del Est. De Personal sobare traslados (Adm.114-86)
4. Solicitud de eliminación Art. 93 del Est. De Pers. (Adm.114-86)
5. Documento sobre condiciones generales para Licitaciones Públicas y Privadas. (Ad. 114-86)

6. Planes de transición. (Acad.111-86)

- VIII. Interpretación al acuerdo tomado en la sesión 582-86, Art. IV inciso 3) REF. CU-173-86)
- IX. Modificación acuerdo tomado en sesión 428-83, Art. VIII REF. CU-180-85.
- X. Ampliación jornada laboral a conserje del Centro Académico de Quepos. RE. CU-189-86
- XI. Modificación Art. 80 del Estatuto de Personal. REFE. CU. 188-86.

**II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 594-86 Y 595-86**

Con algunas modificaciones de forma se aprueba el acta 594-86.

Con respecto al acta 595-86 y a una consulta de don Carlos Luis Fallas, el señor Auditor solicita esperar la respuesta de la Contraloría General de la República, para saber si es obligatoria o no la presentación de la declaración jurada de bienes, por parte de los miembros del Consejo Universitario.

El señor Auditor colaborará con los miembros respecto a este asunto.

**III. CORRESPONDENCIA**

1. **Nota de la Oficina de Presupuesto y Finanzas**

Se da lectura a la nota de la Sra. Mayela Jiménez, jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanza, OPD-86-143 que textualmente dice:

“En vista de las numerosas ayudas económicas que, por un lado la Comisión de Becas está recomendado y por otro lado el Consejo Universitario está otorgando, esta Oficina se permite, muy respetuosamente informar a usted para lo que corresponda que las subpartidas de gastos de Viaje en el Exterior y Transportes de/o para el Exterior se encuentran agotadas. Cabe agregar que para financiar dos de los viajes a Venezuela hubo que sacrificar recursos destinados a otros fines.

Esta nota se analizará cuando se discuta la solicitud de la Sra. Gertrudis Alvarado

2. **Nota de la Licda. Anabelle Ruiz**

Se da lectura a la nota de la Licda. Ruiz de fecha 20 de mayo de 1986, en la cual expone una serie de inconvenientes de tipo presupuestario que ha tenido para poder participar en la Conferencia sobre Educación a Distancia que se llevará a cabo en Vancouver, Canadá.

SR. JORGE ROSALES. Hay que tomar dos aspectos en cuenta en estos asuntos:

- 1. Que vienen a última hora al Consejo Universitario, lo que ha influido bastante en las decisiones y 2) el problema administrativo. Si en el C.U. se toma una disposición para autorizar a una persona para que vaya como representante de la Universidad, la Administración deben agilizarse los mecanismos para que se cumpla el acuerdo

del C.U. En este caso observa que no ha habido el debido cuidado y responsabilidad para agilizar los trámites. Cabe por lo menos una llamada de atención, porque es muy lamentable que al final un funcionario no asista a un evento porque la Administración no le ha tramitado las cosas.

DR. JORGE ENRIQUE GUIER: Considera que este aspecto debería ser considerado por la próxima Administración, para ver cómo se arregla la burocracia de la Universidad.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: El Consejo Universitario aprobó unos viáticos sabiendo que no había recursos presupuestarios, para la Licda Anabelle Ruiz. Ese mismo día, sin que por ninguna parte diga que me corresponde hacer una modificación de presupuesto, me puse a hacerla. Y expliqué a don Jorge Enrique que no había problema ninguno porque se estaban tomando los fondos de becas para pasarlos a viáticos y transporte mediante una modificación interna. Pero sucede que para pagarle a la Licda. Ruiz hay que autorizar un sobregiro en las tarjetas, y este sobregiro solo lo puede autorizar el señor Rector, quién no estaba el lunes para que lo hiciera. Cuando la Sra. Ruiz conversó con el Sr. Fallas el jueves pasado, le explicó todos los detalles de este asunto. De manera que hizo lo posible por agilizar esta situación, por lo cual se siente tranquilo y a él no le cabe ninguna responsabilidad ni podría aceptar tampoco ninguna llamada de atención en este sentido.

SR. CARLOS MONTERO: El viernes la Sra. Ruiz fue a hablar con él, a quien le dijo que con solo el acuerdo del C.U. se tramitaba de oficio, lo que así se hizo. De modo que le dijo a la Licda. Ruiz que el lunes salía el cheque porque sólo faltaba la autorización del sobregiro presupuestario. Por esa circunstancia especial de que el sobregiro no llegó, se pudo haber hecho el martes, pero cuando llegó don Carlos a su Oficina se encontró un recado de la Sra. Ruiz en donde le comunicaba que no iba al Congreso, lo que informó ayer en Consejo de Vicerrectoría Ejecutiva. De manera que se hizo todo lo humanamente posible por enviar el cheque por lo cual se siente exento de toda responsabilidad en este asunto e hizo más de la cuenta, en el sentido de que estuvo tratando de ayudarle hasta el final. Por lo cual no acepta que a él ni a ninguno de los funcionarios de su Oficina se le haga ninguna recriminación.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: pregunta si la inscripción en el Seminario la podía hacer la Administración, a lo cual el Dr. Guier explica que el telex sólo lo sabe manejar la secretaría del Rector, pero está incapacitada.

Agrega también doña Marlene Víquez, que para el viaje a Caracas que se aprobó había determinada cantidad de fondos en esa partida. Fue luego, con el viaje de don Carlos Arce y don Jorge Flores a Alemania, que le recordó a don Carlos Luis Fallas el compromiso que tenía este C.U. con la gente que iba a ir a Venezuela. En ese momento se le dijo que se podía hacer una modificación interna para darle contenido a esa partida.

Le preocupa que por un lado está la situación que se dijo con el caso de la Licda. Ruiz y por lo expresado por don Carlos Luis de que este C.U. aprobó unos viáticos y

pasajes, sabiendo que no había contenido. Eso es cierto, sin embargo, cuando preguntó si se podría resolver el problema mediante una modificación se le respondió afirmativamente.

Por otro Lado en la carta de doña Mayela Jiménez, aparentemente el viaje a Venezuela fue el último que se aprobó, cuando en realidad fue primero que este C. U. aprobó y con el que se adquirió un compromiso desde un inicio.

SR. JOSE ROSALES: Aclara que no está acusando a personas, sino que el “aparato burocrático” está fallando.

Por otro lado, le preocupa el hecho de que don Carlos Luis Fallas, por buena voluntad hizo la modificación porque no se sabía quién tenía que hacerla. Eso es un problema grave, porque tiene que quedar muy claro quién es el responsable de hacer la codificación en algunos casos. Insiste en esto porque no sólo ha sido el caso de Anabelle Ruiz, sino que los otros casos han tenido también muchos problemas: no ha habido alguien responsable para llevar a cabo el trámite que corresponde y los interesados tienen que andar pidiendo prestado en las diferentes oficinas. Si se tomara un acuerdo, la Administración tiene que ejecutarlo, y si en este momento no sabemos quién debe ejecutar determinados acuerdos, el asunto es más grave porque no debe quedar bajo ninguna circunstancia, a la buena voluntad de una persona.

SR. FERNANDO BOLAÑOS. Considera que el problema de becas es bastante serio y que hemos estado valorando varios órganos: Comisión de Becas, este C.U. y la coordinación de varias dependencias de la Administración.

En relación con el caso de las dos personas que van a Venezuela, en este C.U. se aprobó un viaje, pero estas dos personas han tenido que buscar los recursos prestados de otros rubros para poder financiarlo.

En cuanto al caso de la Sra. Gertrudis Alvarado, viene con el visto bueno de la Comisión de becas, pero no con el contenido presupuestario. Considera que la Comisión de becas debe contemplar también que tenga contenido presupuestaria, así no es ilusionar falsamente a los funcionarios.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Don Fernando Bolaños menciona el viaje de dos funcionarios a Venezuela. Por su parte tiene sus dudas de que vayan porque no hay fondos. Cuando este asunto se planteó aquí y se autorizó el viaje a Alemania de don Carlos Arce y Jorge Flores, manifestó que se podía arreglar la situación con los recursos presupuestarios. Hizo los cálculos del caso e hizo una muy explicación muy amplia indicando cómo se iba a tramitar y se fue a la Oficina de Presupuestos y Finanzas para preguntarles si sus cálculos cuadraban al centésimo y si era así hacer la correspondiente modificación, porque no quería gastar recursos en Jorge Flores y Carlos arce si luego se presentaban problemas con el viaje de los otros funcionarios a Venezuela. Doña Mayela Jiménez no estaba. Don Leonardo Zúñiga estudió la información y le dijo que la modificación había que corregirla según sus cálculos. Aunque don Carlos Luis Fallas no estaba muy convencido se modificó y luego se hizo

un enredo en Presupuesto y Finanzas, pues aparentemente no se dispone de los recursos necesarios y han tenido que andar solicitando esos recursos. Según cálculos de don Carlos Luis Fallas los recursos existían pero se hizo una confusión en otro lado por lo que se tiene la duda de que el viaje a Venezuela se realice.

Estas cosas ojalá sirvan de experiencia para que, en el futuro, cuando se tome un acuerdo en casos parecidos, se indique específicamente quién es el responsable.

SRA. MALENEVÍQUEZ, Solicita a don Carlos Luis Fallas la declare lo siguiente si existe en el CU algo y luego hay un problema en la ejecución de un acuerdo, en el caso del viaje a Venezuela, ¿qué fue lo que pasó con la modificación interna? Porque con la explicación que se les dice en el C.U. se dijo que no podía hacer. No sabe de quién es la responsabilidad. Le gustaría saber dónde se queda perdida la ejecución del acuerdo.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: No le dan ningún temor que lo castiguen o la mandan una amonestación. Le puede mostrar los documentos para que los analicen para ver si encuentran un solo error. Incluso preguntó en Presupuesto y Finanzas si sus datos estaban correctos. Y don Leonardo Zúñiga le dijo que había que reformar la modificación presupuestaria. No es sino hasta ayer que doña Mayela Jiménez le dice que los datos no cuadran. Los recursos estaban completos, sólo que había que pasar recursos de un programa a otro.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: No ve gran problema. Considera que últimamente el Consejo Universitario recargó mucho la partida de viajes y dada la situación actual no existe el contenido presupuestario para hacerle frente al financiamiento en estos viajes. El Consejo Universitario analiza la relevancia de la actividad y en función de este análisis decide si procede o no la aprobación de un viaje. De la Secretaría de Actas inicia la acción. Le parece que lo correcto es que se dirija a la Dirección Administrativa, la que hace un análisis del contenido presupuestario. Si no alcanzan los fondos inmediatamente solicita a la Oficina de Presupuesto y Finanzas proceder a la modificación interna o externa, según corresponde y PREFIN es la responsable entonces de buscar los recursos de donde sea.

Le preocupa que si a estas alturas no había contenido presupuestario para cubrir el viaje a Venezuela debió haber llegado desde la semana pasada o ésta la modificación interna correspondiente. Si en estos momentos no está la modificación, le preocupa porque pareciera que hay algo que no está en tierra de nadie, porque todos se lavan las manos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Le da una tristeza este asunto de las becas. Entendería que esta situación sucede cuando estaba la Junta Universitaria, porque todos eran miembros externos, pero con este C.U. en donde hay miembros internos y participan los Vicerrectores esto no se justifica. Este es un mal síntoma que estamos dando ante la comunidad universitaria, es una coordinación enorme. Le parece que en cuanto llegue la nueva Administración hay que encargar al Vicerrector Ejecutivo a al Vicerrector de Planificación para el Jefe de Presupuesto y Finanzas se reúna con el Jefe de la Oficina Financiera y busquen las soluciones para que esto no se vuelva a presentar.

SR. JOSE ROSALES: Más o menos tiene claro el panorama sobre quiénes son los responsables en este tipo de trámites. Don Marco Vinicio ha sido más claro.

Su deseo es presentar una moción para que en la próxima sesión se le informe a este Consejo quién o cuál oficina es la responsable de iniciar los trámites una vez tomado el acuerdo.

SR. JORGE E. GUIER: Le parece bien la moción del Sr. Rosales. Pero también es conveniente que se le indiquen al C.U. los trámites a seguir en un caso similar.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Entiende perfectamente lo que expresa el Dr. Guier, pero con el asunto de Venezuela la documentación estuvo guardada por mucho tiempo. Si hay suficiente tiempo para tramitar este tipo de actividades, se pueden resolver también a tiempo.

SR. MAURO MURILLO: Si lo que solicita don José Rosales es una moción, no la votaría por una razón, que a estas horas, después de tantos años, le pidamos a la Administración que defina quién debe ejecutar los acuerdos del Consejo, es una pregunta que tiene una respuesta inmediata. Con el perdón de don Jorge Enrique Guier, el Rector es el primer encargado de ejecutar los acuerdos. El otro problema es que era un acuerdo casi imposible de ejecutar y buscar culpables ahora es perder el tiempo.

Se requeriría de parte de la Administración, en un caso sucesivo, que les digan a los miembros del C.U., más francamente cómo está la situación.

SR. JOSE ROSALES retira su moción en la medida en que informalmente se diga cómo está el asunto.

SR. SHERMAN THOMAS: Cree conveniente no caer en la trampa en que han caído otras universidades de indicar en un acuerdo del C.U. a quién le corresponde ejecutarlo. Para eso está la Administración en cuya cabeza está el Rector, quién es el responsable y nadie más.

SRA. MARLENE VÍQUEZ. Le gustaría también que cuando se haga el presupuesto la partida de viáticos al exterior sea poco más amplia, porque ya en abril estaba casi cerrada. Esto es importante considerarlo para que no se den situaciones similares. Claro está que esta partida debe responder a un plan previo.

### 3. **Nota del Lic. Enrique Villalobos**

Se conoce el memorando suscrito por el Lic. Villalobos, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas, recibido en la Rectoría el 20 de mayo de 1986, sobre las actividades a realizar con motivo de la elección del nuevo Rector.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Se debería tratar de darle un poco más de relevancia al traspaso de poderes. Le parece inconcebible que se ofrezca un refrigerio en la entrega, que sucede cada cinco años. Hizo la consulta a PREFIN, y se pueden tomar recursos de la entrega de libros, porque esta actividad está presupuestada para utilizarla en diciembre, lo cual daría tiempo para responder esos recursos en una próxima modificación.

DR. MAURO MURILLO: Considera que esta actividad debe tener el mayor realce posible y que para ello se utilicen algunas partidas disponibles como por ejemplo, la entrega de libros.

SR. CARLOS MURILLO: Considera que esta actividad debe tener el mayor realce posible y que para ello se utilicen algunas partidas disponibles como por ejemplo, la entrega de libros.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Indica que recursos hay, solamente hay que buscar de qué programa se pueden tomar los recursos y solicitar la autorización respectiva.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER: Indica que recursos hay, solamente hay que buscar de qué programa se pueden tomar los recursos y solicitar la autorización respectiva.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER: Indica que tenemos un presupuesto definicitario cien por ciento, lo que nos impide hacer amplios gastos.

Después de otros comentarios al respecto, el señor Rector a.i. indicará al Lic. Villalobos que además de la organización de esta actividad, trate de que sea lo más lúcido posible.

#### 4. **Acuerdo de la Universidad Nacional**

Se conoce transcripción de acuerdo tomado en el Art. IV de la sesión 937 del 24 de abril de 1986 por el Consejo Universitario de la UNA, sobre los beneficios académicos de que gozan sus funcionarios.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

#### 5. **Nota de don Mario Molina Valverde**

Se conoce nota del 14 de mayo de 1986, suscrita por don Mario Molina Valverde en la cual solicita modificación del Art. 50 del Estatuto Orgánico.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

### **IV. INFORMES DEL RECTOR**

#### 1. **Acto de juramentación nuevo Rector**

El señor Rector a.i. informa que el TEUNED ha decidido que el acto de juramentación del nuevo Rector será el 27 de mayo a las 11:00 a.m.

## **V. TRÁMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos los puntos VIII y IX de la agenda.

A la Comisión de Asuntos Administrativos el punto XI de la agenda, así como el acuerdo del CONRE sobre creación de dos plazas en la Oficina de Relaciones Públicas.

A la Comisión de Asuntos Administrativos, el punto XI de la agenda, así como así como el acuerdo de EL CONRE sobre creación de dos plazas en la Oficina de Relaciones Públicas, que estaba en agenda de la Coalición de Asuntos Administrativos y Económicos a sugerencia de la Sra. Marlene Víquez dado que don Enrique Villalobos esta necesidad en la Comisión de Asuntos Académicos.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Modificación de acuerdo**

El rector a.i. se refiere al acuerdo que tomó el C.U. Art. VI, 1) de la sesión 596-86 en donde se recargan las funciones de la Rectoría en el Dr. Guier del 13 al 26 de mayo por motivo de la vacaciones del titular, Sr. Chester J. Zelaya.

Como don Chester Zelaya regresa el 26 para exponer su informe anual de labores ante la Asamblea Universitaria, propone modificar el acuerdo.

DR. MAURO MAURILLO: considera que no tiene importancia dado que don Chester vendrá a leer el informe, no como Rector.

Con otros comentarios adicionales, se decide no modificar el acuerdo.

### **2. Solicitud de don José Rosales**

Para continuar con la explicación de este asunto, se conoce el dictamen que ha rendido el asesor legal de la UNED sobre la solicitud del Sr. José Rosales, planteado en una carta del 14 de mayo de 1986, dirigida a don Guillermo Vargas, jefe de la Oficina de Programas Docentes. Se retira de la sesión el Sr. Rosales.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: (No está legible el párrafo, ver el folio 3675)

Dado que en el puesto que se desempeña no puede quedarse vacante (no está legible hasta final de párrafo, ver folio 3675)

SRA. MARLENE VÍQUEZ (No está legible el párrafo, ver folio 3675)

Se llama al Sr. Rosales para hacerle la consulta.

DON MAURO MURILLO: Le preocupa qué política definida van a tener para resolver estos casos. Ya se dio el caso de don Fernando Bolaños.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Explica que el Asesor Legal manifiesta que está bien que siga tres meses don José con la credencial de miembro del C.U., pero aparentemente deja ver que mientras se ocupe el código de tiempo completo con Programas Docentes. El problema es que en programas docentes aparentemente no es factible el dar un permiso por medio tiempo, dado que desempeña una coordinación de una carrera. Pregunta si es posible que durante esos tres meses acepte un permiso sin goce de sueldo por tiempo completo.

SR. JOSE REOSALES: No tiene inconveniente en mantenerse en Programas Docentes por medio tiempo. La solicitud de pasarlo de tiempo completo a medio tiempo la enfoca el Asesor Legal en el punto primero de su comunicación.

Don José solicitaba en la Oficina de Unidades Didácticas, como podría ser cualquier otra, siempre y cuando se mantuviera dentro de la Institución.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER: De acuerdo con la nota del Sr. Rosales, como Rector puede darle permiso por medio tiempo por un período de un año a partir del primero de junio.

Como Director de Programas Académicos, considera que en medio tiempo don José Rosales coordina la carrera. Eso estaría solucionado sin ningún problema.

Lo que ve muy difícil es el punto segundo y el punto tercero. Si se queda medio tiempo en Programas Docentes, el punto tercero se eliminaría. Pero si se queda un cuarto de tiempo en Programas Docentes no se puede. O sea el problema es el cuarto de tiempo para dedicarlo al C.U.

La única solución que vería es que renunciara al C.U. y se quedara medio tiempo en la Oficina de Programas Docentes.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: La otra opción sería que solicite un permiso a tiempo completo a Programas Docentes, se nombra a alguien a plazo fijo y que el Sr. Rosales continúe en el Consejo Universitario.

EL SR. GUIER expresa que es idea implica que el Sr. Rosales deje la Universidad, porque estando con permiso sin goce de sueldo, no está en la Universidad, convirtiéndose casi de miembro interino a miembro externo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Puede ser un permiso de tres cuartos de tiempo para que mantenga un cuarto de tiempo en el Consejo Universitario.

SR. JOSE ROSALES: En primer instancia le interesa el trabajo del C.U. tomando en consideración y esto por decisión personal, no por conversación con el Jefe de Programas Docentes, su permiso lo está tramitando por tiempo con el Jefe de Programas Docentes su permiso lo está tramitando por tiempo completo en Programa Docentes para dar la oportunidad de nombrar un interino a tiempo completo. Y que el

otro medio tiempo se le asigne en alguna oficina tomando en consideración que sigue manteniéndose en el Consejo Universitario.

Analizando los puntos 1 y 2 del dictamen, se ve claro que manteniendo la plaza de tiempo completo., sólo con permiso, puede conservar el derecho como miembro del C.U. Lo que indica que el punto 3, de acuerdo con el Estatuto de Personal, se habla de tiempo completo o de una plaza dentro de la universidad. En ese sentido planteaba que podría darse alguna movilidad.

También está el otro aspecto que por haber sido electo por la comunidad universitaria, existía la opción de moverse dentro de otras Vicerrectorías y seguir manteniendo la condición de miembro del C.U.

SR. MARCO VINICIO ALVAREZ: Aclara que el Sr. Rosales tiene que estar consciente de sacrificar medio tiempo a esa plaza porque no la va a poder ocupar, porque pierde la credencial.

Se retira de nuevo el Sr. Rosales de la sala.

SR. MAURO MURILLO. El caso concreto hay que resolverlo aparte de que estos asuntos se lleguen a reglamentar. Su preocupación es la transformación de un miembro interno en externo. El miembro interno supone una lealtad fundamental a la institución. Es una fuente de información.

Cuando una persona se va tiempo completo a otra parte, queda preocupado con esos argumentos. Esto le ofrece ciertas dudas. Le duele porque ha tenido con don José cierta amistad, pero casi se inclina a que esta solicitud en términos lógicos no proceda.

El caso de don Fernando Bolaños es distinto, porque incluso con una buena reglamentación procedía incluso hasta un permiso con goce de sueldo, porque el Sr. Bolaños solicitó el permiso para hacer la tesis, no para trabar en otra institución. No hay un cambio de lealtad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiende el razonamiento de don Mauro Murillo, pero le preocupa que el C.U. vaya a quedar tan restringido con respecto al quorum y la votación de los acuerdos. Si bien don Mauro Murillo tiene razón en cuanto al planteamiento, difiere un poco en que la lealtad a una institución depende directamente del tipo de jornada que se tenga.

DON MAURO MURILLO aclara que si una persona está tiempo completo en una institución y tiempo parcial en otra, la presunción es que la lealtad fundamental está donde se desempeña el tiempo completo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Debería ser así, pero la realidad a veces es otra. Sin embargo, le solicitaría a este Consejo que durante esos tres meses se dé cierto tipo de concesión, dado que doña Marlene tiene que acogerse a la incapacidad por maternidad

en las primeras semanas de junio y el quorum quedaría muy restringido mientras se nombra a otra persona. Sugiere to mar en cuenta esta otra situación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere dividir los dos aspectos: Uno es la solicitud de permiso de don José y el otro es el problema del quorum. La solución no es la que ha dicho doña Marlene en cuanto al problema de quorum, pues son cosas independientes.

Le duele mucho que don José Rosales se vaya del C.U. porque es una persona bastante valiosa. Después de decidir la solicitud del Sr. Rosales sugeriría mandar un comunicado de carácter urgente al TEUNED para manifestarles que la situación es bastante crítica y que cuanto antes hagan la convocatoria a las acciones para sustituir a don Mauro, la cual debió haber salido hace bastante tiempo. Si aun así se presentara el problema de quorum es partidaria de la idea de don Carlos de que habría que sesionar a la Asamblea Universitaria para permitir alguna situación de arreglo en el momento en que se presente, pero quizás no sea necesario.

SR. MARLENE VÍQUEZ considera conveniente solicitar el criterio de don Guillermo Vargas para conocer si don José Rosales puede quedarse por medio tiempo en la coordinación de la Carrera, porque cree que ese documento es importante.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER indica como Director de Programas Académicos que el Sr. Rosales puede quedarse medio tiempo con la coordinación, pero un cuarto de tiempo es imposible.

Se somete a votación la moción de don Mauro Murillo en cuanto a “Rechazar la solicitud del Sr Rosales”, la cual se aprueba con el voto en contra de doña Marlene Víquez.

La SRA. MARLENE VIQUEZ consulta si está vigente todavía un acuerdo del C.U. en donde un miembro del Consejo Universitario puede pedir permiso por tres meses, a lo que el señor Auditor responde afirmativamente.

#### **ARTÍCULO V, inciso 2)**

**Analizada la solicitud de don José Rosales en el sentido de que se le permita continuar como miembro del Consejo Universitario por tres meses a pesar del permiso sin goce de salario de medio tiempo que ha solicitado la Administración. SE ACUERDA denegar por situaciones discutidas en esta sesión**

DON FERNANDO BOLAÑOS: Presenta una moción para que envíe un comunicado al TEUNED instándolo a acelerar el proceso de reposición de don Mauro Murillo cuanto antes, dando la razón de que puede haber problemas de quórum, la cual se aprueba por unanimidad.

#### **ARTÍCULO V, inciso 2-A)**

**SE ACUERDA instar al Tribunal de Elecciones Universitarias para que se sirva acelerar el proceso de reposición de un miembro externo del Consejo Universitario, con motivo de la renuncia del Dr. Mauro Murillo, dados los problemas de quórum que puede afrontar dicho órgano en el futuro.**

DON SHERMAN THOMAS: Considera conveniente, por la seriedad de este órgano, que no se apruebe esta solicitud por falta de recursos. Ya se tiene la experiencia anterior con el caso de la Licda. Ruiz, por lo que una vez es suficiente.

Considera conveniente, por la seriedad de este órgano, que no apruebe esta solicitud por falta de recursos. Ya se tiene la experiencia anterior con el caso de la Licda. Ruiz, por lo que una vez es suficiente.

Considera importante aclarar algunos aspectos sobre estas peticiones en cuanto a las partidas que deben cargar los gastos.

SR. JOSE ROSALES: Hizo las consultas sobre la situación real de las cuentas de viáticos y transporte para el exterior, que en estos momentos sumando todos los recursos de las Vicerreectorías en esas partidas, no llega a los ¢23.0000.00

Según una consulta a un miembro de la Comisión de Becas, le manifestó que lo factible era hacer un movimiento de los fondos de la Comisión de Becas para darle contenido a esas dos partidas.

De manera que si existe la voluntad de este Consejo de autorizar el viaje de la Sra. Alvarado, perfectamente puede ser financiado por medio de un traspaso de fondos a las partidas respectivas.

SR. CARLOS LUIS FALLAS: Lo que dice don José se puede hacer por modificación interna, pero PREFIN tiene un cronograma de modificaciones, lo que implicaría alterarlo.

SR. CARLOS MONTERO aclara que la SRA. Mayela Jiménez es de criterio que la modificación debe ser externa y no interna. Don Carlos Montero considera que bien puede ser interna.

SR. LUIS EDGARDO RAMIREZ: Le parece muy importante tomar en cuenta lo sucedido con el caso de la Licda. Ruiz. Sin embargo le parece conveniente que se uniformen criterios de presupuesto.

SR.SHERMAN THOMAS: Tiene una preocupación no con el caso en particular, sino hacia futuro. Le parece un poco raro que el Consejo se encuentre en una situación de decir sí o sí. Le preocupa que las cosas vengán autorizadas y apoyadas por la Comisión de Becas y que el C.U. por este hecho se sienta persuadido a aceptar la

decisión de Becas. Esto hay que analizarlo porque el Reglamento de becas dice que lo decide el C.U., pues en otra forma estaríamos en una situación de decir siempre "sí". Lo deja planteado para que en su oportunidad la Comisión de Administrativos lo revise.

SRA.MARLENE VÍQUEZ: Consulta si es posible hacer una modificación externa para que la partida de viáticos al exterior tenga contenido, porque en el futuro puede surgir algún evento y entonces estaríamos en el mismo problema y si no que se diga que no se pueden aprobar estos viajes

Otro aspecto es, si en la Comisión de Asuntos Académicos se había dicho que el Programa de Tercera Edad no se viera solo como una cuestión de asistencia al anciano, no entiende cuál es la justificación para que esa participación sea tan importante para que la Sra. Alvarado vaya a esa Conferencia, dentro un Programa de Extensión.

SR. JORGE ENRIQUE GUIER: Explica que se va a iniciar un programa de extensión sobre la Tercera Edad y como se ofrece esta Conferencia en Gerontología, se pensó conveniente que fuera para saber qué se está haciendo en ese campo.

Pero si no hay contenido económico no se puede hacer nada.

SR. MAURO MURILLO: Considera que el caso debe ser resuelto rápidamente debido a que no hay fondos disponibles.

Punto aparte puede ser el encargarle a la Administración que haga una modificación presupuestaria para darle contenido por el resto del año, pero que sea un contenido único. En términos lógicos, lo primero debe ser presupuestar, segundo fijar prioridades y tercero dar becas pero aquí lo estamos haciendo al revés.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Acoge la idea de don Sherman en el sentido de que estos problemas que existen sean vistos por una comisión del C.U. sobre todo esta relación entre la Comisión de Becas y el Consejo Universitario.

El problema en que estamos ahora es que ha habido un cambio de política de viajes al exterior, porque ahora ha existido una apertura. Pero en ese cambio no ha sido consecuente con el aspecto presupuestario y ahí es donde el C.U. ha fallado. De manera que le parece bien manejar un monto mayor en este rubro.

SR. SHERMAN THOMAS: Reitera su posición de denegar la petición porque no tienen los recursos correspondientes. Por otra parte, se debe hacer lo propio por conciliar el Reglamento de Becas (Art.12) con las tareas propias del Consejo Universitario. Sugiera que esta lo analice en la Comisión de Asuntos Administrativos. Y por último, el aspecto presupuestario, debe responder a algún plan. La Universidad tiene que saber qué quiere hacer en el mundo internacional durante un período determinado. Entonces que ese presupuesto responda a alguna idea que la Institución ha tenido en mente a algunos aspectos específicos que la Institución quiere fortalecer.

SR. ALBERTO CAÑAS: Estamos en un problema no tanto de fondos como de presupuestos, lo cual implica que el problema no es financiero, sino de previsión. En el caso concreto diría que no, pero no tenemos la manera de saber qué va a ocurrir de aquí en diciembre en materia internacional. Deberíamos tener una lista de los eventos para que este C.U. disponga a cuáles conviene asistir y haga la reserva presupuestaria correspondiente. Una especie de cronograma de actividades internacionales. La solicitud que tenemos hoy es para asistir a una conferencia de Gerontología que en principio me parece que está fuera de nuestro ámbito la conferencia misma.

SR. SHERMAN THOMAS informa que eso que ha expresado don Alberto se dijo muchas veces cuando se revisó el Reglamento de Becas y además está incorporado en el Reglamento.

SR. MARCO VINICIO ÁLVAREZ: Indica que como forma de racionalizar los recursos de debe buscar la forma de agotar otras fuentes de financiamiento, por ejemplo el CONICIT establecía como programa prioritario la tercera edad.

Hay consenso con la moción de don Sherman Thomas.

#### **ARTÍCULO VI. Inciso 3)**

**Analizada la solicitud de la Sra. Gertrudis Alvarado para participar en la Conferencia Latinoamericana de Gerontología en Bogotá, Colombia. SE ACUERDA:**

1. Denegar la petición, dado que no se tienen los recursos correspondientes.
2. Encargar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos que trate de conciliar el Reglamento de Becas. (Art.12) con las tareas propias del Consejo Universitario
3. Encargar a la Administración que analice el aspecto presupuestario para realizar gastos de viaje en el exterior, de manera que responda a un plan sobre los aspectos específicos que la Universidad quiere fortalecer en el mundo internacional, a un período determinado.

#### **VII. DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE:**

##### **1. Normas relativas al status del Rector y Vicerrectores.**

Se analiza el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en la minuta 113-86

DON FERNANDO BOLAÑOS: Considera conveniente aclarar si por la "dedicación exclusiva" se va a pagar un porcentaje.

DON MAURO MURILLO señala que esto se aclara por el aspecto salarial. No significa ningún plus la dedicación exclusiva.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Está de acuerdo en que se le dé categoría 5 al nuevo Rector. Pero si un Rector tiene 10 anualidades o menos, le sale un salario insuficiente para el rango de Rector. Pero sugiere utilizar el multiplicador en el salario base de modo que el sueldo no sea menor de ¢82.000.00. Esto hay que arreglarlo dentro de la estructura salarial que tenemos ahora, o sea, vía pasos.

DON MAURO MURILLO está de acuerdo con el argumento de don Fernando Bolaños, pero estas personas son conocidas por los candidatos, porque tienen conocimiento de que fueron informados, y no han dicho que no está de acuerdo.

SR. JORGE ROSALES: La perspectiva de la discusión fue que no bajara de ¢80.000.000 y en ningún caso el Vicerrector ganará menos de ¢70.000. Esto resuelve el problema por lo menos por unos dos años y después se verá.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando se discutió el punto 3 sobre dedicación exclusiva en la Comisión de Asuntos Administrativos, se dijo que para eso también se iba a tomar en cuenta el salario que se está asignando al Rector y a los Vicerrectores. De modo que debe quedar claro, que si bien es cierto, no se les ve y va a pagar dedicación exclusiva, se pretenda implícitamente que el salario la contemple.

Reiterar su posición de no estar de acuerdo con respecto al párrafo final del punto 3 que hace “en otras instituciones de Educación Superior”. Si está de acuerdo con el cuarto de tiempo, pero que se diga “en cualquier otra actividad de interés profesional”.

Se vota la noción de don Mauro la que se aprueba por unanimidad. Se deja constancia de que doña Marlene no comparte el último párrafo del punto 3) por las razones expuestas tanto en la Comisión de Administrativos como el Plenario.

#### **ARTÍCULO VII. Inciso 1)**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 113-86), en cuanto a aprobar las siguientes normas relativas al status del Rector y Vicerrectores.**

- 1. En cuanto al aspecto salarial asignado al Rector la categoría 5 y aplicar el respectivo porcentaje por cargo de autoridad y asignar la categoría 4 al Vicerrector, aplicando el respectivo cargo de autoridad. En ningún caso el salario del Rector será menor de ¢80.000.00 ni el Vicerrector menor de ¢70.000.00.**

- 2. Establecer el uso discrecional del vehículo de la Rectoría. Se reitera que su uso no forma parte del salario conforme lo estableció la Junta Universitaria en su oportunidad. Se establece hasta 60 litros por semana de combustible, independiente de las giras oficiales.**
- 3. Aclarar que los puestos de Rector y Vicerrector son puestos de dedicación exclusiva, lo cual significa que no pueden desempeñar ningún otro cargo remunerado ni pueden ejercer profesiones.**
- 4. Reiterar que el Rector y los Vicerrectores son funcionarios de confianza y en consecuencia no sujetos a jornada ordinaria de trabajo.**

**Asimismo, SE ACUERDA REPORTAR el Art. 92 del Estatuto de Personal, inciso d) y e) de la siguiente manera:**

- “d) Por el nombramiento como Vicerrector, 50% del salario de su categoría, reconociéndosele como categoría mínima de la Profesional 4.**
- e) Por el nombramiento Rector, 60%. Del salario sobre la categoría de Profesional 5.**

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel  
Rector a.i.